

CALENDARIO ESCOLAR CURSO ACADÉMICO 2020-2021

SEPTIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

7 sep.: comienzo curso INFANTIL, PRIMARIA, ESO, BACH, FPB, CFGM, CFGS y ESDIR.
14 sep.: comienzo CEPA's

OCTUBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

1 octubre: comienzo curso Conservatorios y EOI
8 octubre: comienzo FP Distancia
12 octubre: Fiesta Nacional

NOVIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

1 de noviembre: Todos los Santos

DICIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

7 dic.: Día de la Constitución
8 dic.: Inmaculada Concepción
25 dic.: Natividad del Señor

ENERO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

23 dic. - 8 ene.: Vacaciones Navidad / 1 enero: Año Nuevo

FEBRERO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

15 febrero: Día de la Comunidad Educativa

MARZO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL 2021						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

1-9 abril: Vacaciones Semana Santa

MAYO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

1 mayo: Fiesta del Trabajo

JUNIO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

22 junio: final clases INFANTIL, PRIMARIA, ESO, BACH, FPB, CFGM, CFGS, CEPAs, EOI y Conservatorios
30 junio: final curso ESDIR

JULIO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

15 agosto: Asunción de la Virgen

Este calendario general, para todos los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de La Rioja, comprende 182 días lectivos que debe complementarse con 7 días de fiesta de carácter local, idénticos en todos los centros de cada localidad.

CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2020/2021

Resolución de 14 de mayo de 2020 (BOR de 20 de mayo)

COMIENZO DE CURSO: 1 de septiembre de 2020. **FINALIZACIÓN:** 30 de junio de 2021.

COMIENZO DE CLASES:

- 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, el día 7 de septiembre de 2020.
- Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP Básica, ciclos formativos de Grado Medio y ciclos formativos de Grado Superior el día 7 de septiembre de 2020.
- Educación de Personas Adultas, el día 14 de septiembre de 2020.
- Conservatorios de Música, el día 1 de octubre de 2020.
- Escuelas Oficiales de Idiomas, el día 1 de octubre de 2020.
- Estudios Superiores de Diseño, el día 7 de septiembre de 2020.
- Formación Profesional a Distancia, el día 8 de octubre de 2020.

FINALIZACIÓN DE CLASES:

- 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, el día 22 de junio de 2021.
- Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el día 22 de junio de 2021.
- Ciclos Formativos de Grado Medio, Grado Superior y Formación Profesional Básica, el 22 de junio de 2021.
- Educación de Personas Adultas, el día 22 de junio de 2021.
- Conservatorios de Música, el día 22 de junio de 2021.
- Escuelas Oficiales de Idiomas, el día 22 de junio de 2021.
- Estudios Superiores de Diseño, el día 30 de junio de 2021.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO:

Los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que no hayan superado todas las materias en la evaluación final ordinaria podrán realizar las oportunas pruebas extraordinarias durante los tres últimos días lectivos del mes de junio de 2021. Los alumnos de los ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio, Grado Superior y FP Básica que hayan sido propuestos para la convocatoria final extraordinaria, podrán realizar las oportunas pruebas extraordinarias hasta el día 22 de junio de 2020.

VACACIONES:

- Las vacaciones de Navidad comenzarán el día 23 de diciembre del año 2020 y se prolongarán hasta el día 8 de enero del año 2021, ambos inclusive.
- Las vacaciones de Semana Santa comprenderán desde el 1 hasta el 9 de abril de 2021, ambos inclusive.

DÍAS FESTIVOS:

- 12 de octubre de 2020, Fiesta Nacional de España
- 7 de diciembre de 2020, Día de la Constitución Española
- 8 de diciembre de 2020, Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre de 2020, Natividad del Señor
- 1 de enero de 2021, Año Nuevo
- 6 de enero de 2021, Epifanía del Señor
- 15 de febrero de 2021, Día de la Comunidad Educativa
- 1 de abril de 2021, Jueves Santo
- 2 de abril de 2021, Viernes Santo
- 1 de mayo de 2021, Fiesta del Trabajo
- 9 de junio de 2021, Día de La Rioja

OTROS DÍAS NO LECTIVOS:

Podrán proponerse hasta un máximo de siete días para fiestas de carácter local, siempre que sean las mismas para todos los centros de cada localidad.

Si con carácter sobrevenido hubiera que introducir algún día festivo durante el presente año académico, se modificará el calendario escolar a tal efecto.

JORNADAS ESPECIALES:

- En todos los niveles, los días comprendidos entre el 1 de septiembre y el comienzo de las clases se dedicarán a la planificación y organización del curso y los días comprendidos entre la finalización de las clases y el día 30 de junio a tareas de finalización de curso y preparatorias del próximo curso.
- Durante el mes de septiembre de 2020 y desde el día 10 de junio del año 2021 hasta el final de las actividades lectivas, en los Colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y en los Centros públicos de Educación Especial la actividad lectiva con alumnos se realizará sólo en jornada de mañana. Dicha jornada será de cuatro horas. En los Centros privados podrá establecerse también jornada única de mañana con una duración de cuatro horas.
- Durante las jornadas especiales el profesorado permanecerá en el centro hasta una hora después de la salida de los alumnos.
- El alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil que se incorpora por primera vez a un centro educativo y que presente dificultades de adaptación se incorporará a las clases de acuerdo con el Plan de Adaptación establecido en cada uno de los centros, que será elaborado de conformidad con las instrucciones dictadas por la Dirección General de Educación.
- En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrán las consideración de días lectivos los destinados a la impartición efectiva de clases, a la elaboración de informes para las familias, a dar orientaciones a los alumnos que tengan que participar en las pruebas extraordinarias y aquellas que se dediquen a la realización de las pruebas y evaluaciones finales de las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

PUBLICIDAD:

Este Calendario Escolar no podrá ser modificado por los Centros, salvo en situaciones excepcionales. La Dirección General de Educación resolverá sobre la autorización de la solicitud de modificación, visto el informe del Servicio de Inspección, Asesoramiento y Evaluación para la Excelencia Educativa.

El director del centro hará llegar el calendario escolar a todos los miembros de la comunidad educativa antes del día 30 de junio por los cauces habituales de información.